



**CONSENSO FINAL DE LA MESA DEL DIÁLOGO  
SOCIAL:**

**EL CASO DE LOS PLANES ASISTENCIALES DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

Buenos Aires, octubre de 2004

Los materiales que componen este cuadernillo son producto del proceso de decisión participativa en el que debatieron los ciudadanos, beneficiarios de planes, gremios y el gobierno de Tierra del Fuego. El mismo fue coordinado y facilitado por Asociación Conciencia en el marco del Diálogo Argentino logrando arribar a una construcción de consensos que permitirían encauzar una cuestión social: el pase de los planes sociales a la administración pública.

Edición Argentina  
Octubre de 2004

© Conciencia  
Av. Santa Fe 1821 – 1° piso  
C1123AAA - Buenos Aires  
República Argentina  
Tel.: 54-11- 4815-1507  
[conciencia@conciencia.org](mailto:conciencia@conciencia.org)  
[www.conciencia.org](http://www.conciencia.org)

Impreso en Argentina  
Octubre de 2004

## Índice de Contenidos

A MODO DE INTRODUCCIÓN .....	4
El caso de la Provincia de Tierra del Fuego. ....	6
La metodología. ....	6
LOS TALLERES INICIALES .....	8
Ushuaia .....	8
Río Grande.....	9
LAS MESAS OPERATIVAS .....	10
Ushuaia .....	10
Río Grande.....	11
Tolhuin .....	11
LA MESA PLENARIA.....	13
Consensos finales .....	13
CONCLUSIONES .....	14
CURRICULUM VITAE ABREVIADO DE LOS MODERADORES .....	15

## **A MODO DE INTRODUCCIÓN**

Desde que en 1983 la Argentina retornó a la democracia se han producido varios procesos sociales profundos que dieron una nueva forma a la sociedad argentina. Por un lado, la restitución de una cierta normalidad democrática, tuvo que convivir con continuos pedidos de los organismos multilaterales de ajustes estructurales.

Por eso, el caso de la consolidación democrática argentina de los 80 es sumamente peculiar, dado que tuvo que soportar una fuerte presión externa y al mismo tiempo encauzar las cuantiosas demandas sociales que generalmente dejan a su paso los procesos autoritarios. Era un sistema sobrecargado de demandas internas y externas.

La reforma del Estado de los 90 trajo por otro lado, una apertura indiscriminada al proceso de globalización mundial, además de fuertes cambios en la estructura productiva del país. El esquema de la convertibilidad y su traumático abandono, provocaron una cantidad de excluidos del sistema económico que trepó a la mitad de la población hacia comienzos del 2002. Pero la democracia argentina, continuó en pie.

El caso argentino es un curioso ejemplo de democracia sin instituciones. Una sociedad en la que las encuestas muestran un fuerte apoyo a la idea del gobierno democrático y, al mismo tiempo, se registran elevados porcentajes de desconfianza hacia ciertos actores clave del juego político (partidos políticos, sindicatos, asociaciones empresariales, etc.).

Esta idea de baja calidad institucional, ya fue tratada por diversos teóricos de la ciencia política argentina, lo que exime de un análisis más profundo. Pero es precisamente esta imagen de fuerte apoyo a la democracia y al mismo tiempo, baja calidad institucional, la que lleva a buscarle una explicación al fenómeno. Y es justamente la del aprendizaje democrático. Una sociedad que mientras internalizaba ciertas reglas democráticas, era conectada en forma violenta a los mercados internacionales.

A la luz del resultado de estos dos procesos, democratización y globalización, se conforma el escenario sobre el cuál hoy se asienta la política argentina. Si se analiza brevemente su sistema político, puede comprenderse que el mismo muestra una relativa regularidad institucional, pero existe un fuerte cuestionamiento hacia los partidos políticos, sindicatos y empresarios; si se observa su economía, puede visualizarse una concentración en grandes grupos económicos y una desigual distribución del ingreso; si se analiza su sociedad, puede percibirse que la misma está fragmentada y que muestra niveles de exclusión social cercanos al 50 por ciento, inusuales para la historia argentina.

De este duro escenario, era posible esperar el peor de los resultados, pero la sociedad argentina fue tal vez más madura que su dirigencia en la crisis del 2001/2002. En lugar de entregarse a la violencia social, la ciudadanía comenzó a debatir en las asambleas barriales como salir de la crisis. En lugar de refugiarse en un alejamiento permanente del sistema democrático, comenzó a exigir una renovación política; y frente a una sociedad de nuevos marginados, comenzó a buscar y a demandar nuevas formas de inclusión social que impidieran que la sociedad llegara a un abismo.

Estos datos de la realidad, permiten afirmar que la sociedad argentina, o buena parte de ella, se encuentra más madura que amplios sectores de su dirigencia política actual. Si bien es cierto que hay un contrato quebrado entre los políticos y sus ciudadanos, la demanda de una nueva política, es una búsqueda de reconstituir ese pacto democrático sobre bases más transparentes y duraderas.

La estrategia de ciertos sectores de los grandes partidos frente a la demanda social de “aggiornamiento” de la vida política, fue esperar a que el “clamor” popular se aplacara con el paso del tiempo. “No pueden estar todo el día en la calle”, “en algún momento tienen que volver a sus casas” afirmaban algunos dirigentes que se enrolaban en la “vieja política”

Pero otros sectores políticos, los que se identifican con la nueva política, tomaron muy seriamente el desafío de realinear a los ciudadanos con sus representantes democráticos. Son aquellos que tomaron conciencia de la necesidad de reconstrucción del contrato político mediante políticas públicas participativas.

Pero el camino no resulta tan sencillo. La sociedad argentina, por su legado histórico, no está acostumbrada a encontrar grandes consensos sociales. Es una sociedad que no tiene una cultura avanzada del debate, y que generalmente encuentra soluciones de tipo “plebiscitarias”, es decir, recurre a la avalancha de votos para saldar los debates.

La búsqueda de consensos políticos de cara a la población es un activo muy escaso en la historia argentina. Este dato puede ser una evidencia de una clase política que no está habituada a trazar políticas públicas de una forma interpartidaria y participativa.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que la sociedad argentina es más compleja y fragmentada que la de veinte años atrás, con lo cual sus demandas, liderazgos y patrones de conducta han cambiado. Las grandes mayorías que años atrás se conformaban claramente detrás de una propuesta política, hoy, son una realidad cada vez más difícil de encontrar. Por eso, parece indispensable recurrir cada vez más a las políticas de consenso, como una necesidad imperiosa de dar más estabilidad y representatividad al escenario político.

Esta sociedad que ha sido expuesta a fuertes procesos de cambio, tanto desde lo económico como desde lo político, ha cambiado mucho más de lo que presupone su dirigencia. La descripción exacta del fenómeno lleva a pensar en una ciudadanía que es más madura que sus políticos y que en muchos aspectos está por delante de ellos, de ahí nace la demanda de una pronta reforma política.

Esto parece indicar que los mecanismos participativos y de consenso son los que permiten encontrar los “comunes denominadores” entre los actuales políticos y sus ciudadanos.

## **El caso de la Provincia de Tierra del Fuego**

La provincia de Tierra del Fuego es un excelente escenario para comprobar las ideas enumeradas previamente, ya que esta provincia vivió una transmisión del poder enmarcada en una profunda crisis económica y política.

Como resultado de dicho escenario, las autoridades que asumieron en enero del 2004, consideraron indispensable delinear una reforma política y emprender una búsqueda de consensos, para poder llevar adelante una acción de gobierno distinta a la que se había vivido. Era necesario cambiar la forma en la que se hacía política y regenerar un proceso de búsqueda de consensos.

Encontraron una provincia que para paliar una crisis social había expandido los planes asistenciales, y la gran mayoría de los beneficiarios se encontraba prestando servicios en distintas reparticiones del Estado Provincial. El gobernador Mario Jorge Colazo convocó a un proceso de diálogo social a los efectos de decidir cómo encuadrar la situación de los planes asistenciales de la provincia. La solución que proponía era la incorporación de esos planes asistenciales a la planta permanente de la Administración Pública Provincial.

En estas reuniones, se produjeron enriquecedores intercambios de opiniones entre la ciudadanía y los distintos miembros del gobierno, que permitieron trazar una política pública por consenso. En general, y como resultado de la búsqueda de consensos, la ciudadanía combinó constantemente la idea de eficiencia con la idea de equidad social. Se sostuvo que debían ingresar a la Administración Pública Provincial quienes cumplieran las condiciones legales, y quienes no ingresaran continuasen con su planes asistenciales, y accedieran a una capacitación laboral.

Más allá de esta interesante solución lograda por consenso, debe destacarse el método participativo por el cual se encontraron estas soluciones. Por ello, a través de esta decisión pública y participativa la provincia de Tierra del Fuego, se sitúa en la vidriera del país, al encontrar una salida digna a los planes asistenciales surgidos a la luz de una gran crisis económica.

Resulta sumamente interesante que el Estado Nacional considere la utilización de políticas participativas y de consenso para determinar la forma de “salida” de los planes “jefas y jefes”. Una de las características más relevantes de estas políticas es que brindan apoyo social a la decisión y una estabilidad mayor en el tiempo, producto de los amplios consensos sociales que implican.

### **La metodología**

La metodología<sup>1</sup> utilizada para lograr estos consensos sociales fue una adaptación a la realidad local de los métodos internacionales más frecuentes.

Se trabajó con una lógica que buscaba establecer ciertos consensos mínimos desde un inicio, que se irían complejizando y precisando a medida que se avanzara en las distintas rondas de consenso. En lo que respecta a la participación, la misma buscaba

---

<sup>1</sup> Para desarrollar esta metodología participaron por Asociación Conciencia, Silvia Callegaro de Guarde y Eduardo M. Casabal, y por Diálogo Argentino, Alejandro M. Estévez.

crecer en representatividad en cada etapa y trabajar con un grupo más pequeño y dinámico.

A tales efectos se planearon tres etapas secuenciales que comenzaban por los talleres iniciales, continuaban con las mesas operativas y concluían en la mesa plenaria.

En lo que respecta a los talleres iniciales, se realizaron dos. El primer taller fue realizado el 9 de agosto en Ushuaia, a cuyo lanzamiento concurren más de 500 personas y luego participaron de los debates alrededor de 300, divididas en 10 mesas. El segundo taller fue realizado en la ciudad de Río Grande el 11 de agosto, a cuyo lanzamiento asistieron 600 personas y participaron de los debates 250 divididas en 10 mesas. En esta instancia, el propósito era obtener los primeros consensos para tratar la inclusión de los planes asistenciales a la Administración Pública, además de elegir una cantidad más reducida de representantes (25/30) que debatirían en la segunda etapa.

En la segunda etapa denominada “Mesas Operativas” se realizaron reuniones en las tres localidades (Río Grande, Tolhuin y Ushuaia), con 30 integrantes por ciudad. El objetivo en esta fase era precisar los consensos básicos y elegir los representantes (35 en total) que participarían de la “Mesa Plenaria”.

La tercera etapa, tuvo lugar en la ciudad de Tolhuin el 24 de agosto. Allí se realizó la reunión de la “Mesa Plenaria” del Diálogo, que tenía por objetivo arribar a los consensos finales que serían entregados al Poder Ejecutivo Provincial para elaborar el proyecto de ley de incorporación de los planes. Se trabajó con la asistencia total de 35 representantes, divididos en dos grupos que tuvieron a su cargo la formulación y redacción de los consensos finales.

Es remarcable señalar que a medida que avanzaba el proceso, podía constatarse que los argumentos se iban profundizando y precisando; mientras los representantes, se especializaban técnicamente, sin dejar de lado el realismo necesario para llevar el debate a un buen término. Al concluir las etapas planificadas, debatían y coexistían funcionarios públicos, políticos, técnicos, sindicalistas, beneficiarios de los planes y ciudadanos que aportaron lo mejor de sí en la construcción de consensos, permitiendo encauzar una cuestión social basándose en dos ideas, que para algunos pueden ser contradictorias: eficiencia con equidad social o racionalidad con justicia social.

Esta combinación nos permite afirmar que se ha producido un aprendizaje democrático, que demuestra que si los ciudadanos participan en un debate pautado, y con objetivos claros, demuestran una madurez cívica encomiable, a veces, mayor que la de sus dirigentes. Es justamente esta constatación, la que marca el camino positivo que tienen para recorrer en nuestro país las políticas públicas participativas y la utilización de los consensos sociales extendidos como herramientas indispensables para la construcción de una “nueva política” para una “nueva sociedad” que ya estaría entre nosotros.

Silvia Callegaro de Guardé y Alejandro M. Estevez.

## LOS TALLERES INICIALES

Los talleres iniciales tenían por objetivo lanzar el debate en la sociedad civil fueguina sobre la inclusión de los planes asistenciales en la Administración Pública local. En estos eventos se procedió a una convocatoria pública, que invitaba a los ciudadanos a participar del debate, que concluiría en el plazo estimado de un mes con un proyecto de política pública por consenso, que el gobernador enviaría a la Legislatura como proyecto de ley, o recurriría a un decreto si la situación lo requiriese.

La participación fue muy variada. Maestros, funcionarios públicos, sindicalistas, beneficiarios de los planes, legisladores y ciudadanos en general, mostraban un interés común: tomar parte en una decisión pública que afectaba desde el plano material a algunos, pero también en el plano valorativo<sup>2</sup> a otros. Este caso es un excelente ejemplo para demostrar que la ciudadanía participa con una motivación ideal como material.

### Ushuaia

En general se observó un muy buen clima de debate, que discurrió acerca de las dificultades y posibles soluciones de la inclusión, mediante una participación representativa de la sociedad. Desde el inicio, se vislumbró un consenso social favorable respecto de la incorporación de los planes y contratados a la Administración Pública, pero al mismo tiempo se aludió a la necesidad de contemplar la situación de aquellos beneficiarios que no pudieran ingresar. La sociedad reclamaba una incorporación racional y al mismo tiempo, una continuidad en la asistencia a aquellos que no pudieran ser incluidos, por no cumplir los requisitos o criterios establecidos por el marco normativo. Se expresaron consensos básicos para una inclusión que respetase las ideas de eficiencia y solidaridad. La idea de eficiencia, estaba expresada por la preocupación de producir una incorporación responsable, que cumpliera los requisitos de la ley; mientras que la idea de solidaridad estaba plasmada en la preocupación por quienes no pudieran ingresar.

Respecto de otros consensos secundarios, realizamos un primer listado:

- Establecer criterios claros y transparentes para proceder a la inclusión. Crear un marco legal apropiado para el traspaso.
- Constituir una comisión evaluadora que estudie individualmente la incorporación. Contemplar el cupo de discapacitados
- Establecer un seguro de desempleo con capacitación focalizada para los no ingresantes.
- Corroborar la efectiva prestación de servicios antes de proceder a la inclusión (teniendo en cuenta el tiempo previo al anuncio del gobierno).
- Distribuir los planes y contratos, según las vacantes que hubiera para cubrir en Administración Pública.
- Considerar una ley provincial de desempleo.

---

<sup>2</sup> Los motivos expresados eran variados. Desde el punto de vista valorativo debe señalarse el caso de ciudadanos que participaban, porque creían que al encuadrar los planes asistenciales dentro de una figura laboral más estable, se estaría fomentando el retorno a una cultura del trabajo. Otra de las motivaciones manifestadas era la de aprovechar una oportunidad de tomar parte en una decisión, para la cual se convocó expresamente a la ciudadanía.



- No extender indefinidamente en el tiempo el proceso de traspaso
- Demandar un mayor compromiso legislativo.
- Normalizar la situación de los estudiantes becados.
- Realizar una revisión general de los contratos y concesiones de la provincia.
- Verificar que la inclusión no signifique un aumento de categoría desmedido para el ingresante.
- Solicitar más concursos para ingresar a la Administración Pública.
- Realizar un relevamiento o censo de la Administración Pública.

## **Río Grande**

En el taller inicial la población de Río Grande mostró un consenso favorable respecto a la incorporación de los planes en la administración pública provincial, respetando ciertos criterios: existencia de vacantes, capacitación de los ingresantes y equidad en la categoría a la cual ingresan. Uno de los datos interesantes a señalar en esta ciudad, es la aparición de la demanda de contemplar una salida a los planes que tuviera que ver con los microemprendimientos y planes de autogestión.

A continuación detallamos otros consensos logrados:

- Respetar la antigüedad en los planes.
- Extender la permanencia en los planes de los no ingresantes por no cumplir las condiciones mínimas y brindarles capacitación laboral.
- Solicitar la creación de una ley de carrera administrativa de la provincia y la realización de concursos para ingresar.
- Favorecer los micro emprendimientos y proyectos de autogestión para los beneficiarios de los planes.
- Evaluar el desempeño de los beneficiarios de los planes, a través de sus jefes en sus puestos de trabajo.
- Facilitar el acceso a una jubilación a los beneficiarios de planes que estén en condiciones de hacerlo.
- Asegurar el principio: a igual trabajo, igual remuneración.
- Contemplar el cupo de discapacitados fijado por ley.
- Dar de baja a los planes que no brindan contraprestación.
- Mejorar la recaudación tributaria de la provincia.
- Examinar los contratos de prestadoras privadas en la provincia.
- Ejercer un mayor control sobre las ONGs donde prestarían servicios los planes. Depurar los casos que tengan más de un plan.

## **LAS MESAS OPERATIVAS**

Su objetivo era continuar tratando y precisando los consensos que emergieron en los talleres iniciales, e ir concentrando la participación en un número más reducido de representantes. En los talleres se eligieron 30 representantes por cada una de las tres localidades (Río Grande, Tolhuin y Ushuaia), que se reunieron en la semana del 17 al 23 de agosto de 2004.

### **Ushuaia**

En el caso de la ciudad de Ushuaia, la participación se dividió en dos mesas que debatieron y arribaron a los siguientes consensos:

#### Conclusiones de la Mesa I:

1. Que el ingreso de Planes y Contratos se efectúe dentro del marco legal de la Ley Nacional 22140.
2. Discapacidad: Comisión integrada por la Asociación de Ayuda y Defensa de la Discapacidad, Ministerio de Salud y Secretaría Legal y Técnica, respetándose el cupo establecido en la Ley 48. Evaluar el ingreso directo de un familiar de aquellos discapacitados, beneficiarios de planes, que no pudieran ingresar.
3. Que la comisión evaluadora, que corroborará la prestación efectiva a la contraprestación, esté integrada por los pares del evaluado y supervisores del área.
4. Impulsar una Ley de Seguro de Desempleo y Capacitación.
5. Asegurar que hasta la efectivización del ingreso de Contratos y Planes, toda vacante que exista en el Estado Provincial, se complete con los actuales beneficiarios.
6. Que el ingreso de Planes y Contratos se produzca en el Presupuesto 2005.
7. Impulsar la labor legislativa para cumplir con el ingreso de Planes y Contratos el 01 de enero de 2005.
8. Regularizar la situación de los estudiantes becados que revistan en los planes.
9. Igualdad de condiciones para Jefes y Jefas de hogar que se encuentran trabajando en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.
10. Inclusión a planta de acuerdo al perfil de cada ingresante, debiéndose tener en cuenta el principio constitucional de igual trabajo, igual remuneración.

#### Conclusiones de la Mesa II:

- 1.- Tiempo límite a tomar en cuenta para el ingreso a Planta: Agosto de 2004.
- 2.- Cupos para discapacitados, sin el límite que fija la Ley 48.
- 3.- Formación de una Comisión Evaluadora entre Gobierno, ONGs y Sindicatos.
- 4.- Misiones de la Comisión:
  - Relevamiento.
  - Prestaciones de servicio.
  - Elaboración de un padrón único.
  - Relevamiento de la Situación Social.
- 5.- Seguro de empleo para los que no ingresen a planta permanente.
- 6.- Becas para los estudiantes que revisten en los planes.
- 7.- Establecimiento de plazos para regularizar residencia a los extranjeros
- 8.- Cupos para integrantes de la Mesa de Diálogo, para conformar la comisión evaluadora.
- 9.- Evaluación, por áreas, del desempeño de los planes comprendiendo las necesidades de las mismas.

- 10.- Fecha de ingreso tope para el ingreso a la Planta: 01 de enero de 2005.
- 11.- Efectuar con prontitud la evaluación psicofísica del personal involucrado.
- 12.- Ingreso urgente del Proyecto de Ley a la Legislatura provincial.
- 13.- Respetar la planta escalafonaria, según situación de revista del beneficiario del plan.
- 14.- Realizar concurso por antecedentes, en tiempo y capacitación

## **Río Grande**

Los representantes se dividieron en dos mesas. Estos fueron los temas que se mencionaron:

### Mesa 1

1. Proyectos de autogestión y microemprendimientos (se propone asistencia técnica).
2. Pensión para personas mayores (fuera de la ley).
3. Dar de baja a los planes que no ofrecen contraprestación, sin justificativo.
4. Capacitación laboral para quienes permanezcan en los planes.
5. Brindar a todos los ingresantes la siguiente condición; a igual trabajo, igual remuneración.
6. Que se haga cumplir la ley de cupos de discapacitados.
7. Mejorar la recaudación tributaria por parte del Estado.
8. Examinar los contratos de prestadores privados en la provincia.
9. Depurar los casos que cuentan con más de un plan y/o contrato, analizando cada situación por medio de un asistente social.

### Mesa 2

1. Favorecer los microemprendimientos para las personas que no puedan o quieran ingresar.
2. Cupo para extranjeros y discapacitados.
3. Evaluación a través de sus jefes en los puestos de trabajo del que resulte:
  - a) su concurrencia al puesto de trabajo
  - b) su trabajo continuo, permanente y el lapso de tiempo trabajado
  - c) si hubiera negligencia en su contraprestación
4. Capacitación permanente.

## **Tolhuin**

En esta ciudad, también se constató un consenso social extendido respecto de la incorporación de los planes y contratados a la Administración Pública, pero al mismo tiempo, se aludió a la necesidad de contemplar la situación de aquellos beneficiarios de los planes que no pudieran ingresar.

Respecto de otros consensos secundarios, realizamos un primer listado:

- Establecimiento de criterios claros y transparentes para proceder a la inclusión. Crear un marco legal apropiado para el traspaso.
- Constitución de una comisión evaluadora que estudie caso por caso la incorporación.
- Contemplar el cupo de discapacitados

- Contemplar la incorporación de ex combatientes.
- Contemplar un límite de edad para los que se incorporen. Los que queden fuera del ingreso –por edad- deben permanecer en los planes o se le debe otorgar una pensión.
- Contemplar la situación de los extranjeros.
- Establecimiento de un seguro de desempleo con capacitación focalizada para los no ingresantes.
- Brindar capacitación laboral a los ingresantes y a los no ingresantes a la administración.
- Contemplar la situación del padre de familia que sea único sostén, para privilegiarlo en el ingreso.
- Estudiar los casos de las familias en que hubiera varios planes como sostén.
- Corroborar la efectiva prestación de servicios antes de proceder a la inclusión (teniendo en cuenta el tiempo previo al anuncio del gobierno).
- Distribuir los planes y contratos, según las vacantes que hubiera para cubrir en Administración Pública.
- Considerar una ley provincial de desempleo.
- No extender en el tiempo el proceso de traspaso.
- Demandar un mayor compromiso legislativo.
- Normalizar la situación de los estudiantes con becas.
- Realizar una revisión general de los contratos y concesiones de la provincia.
- Verificar que la inclusión no signifique un aumento de categoría desmedido para el ingresante.
- Solicitar más concursos para ingresar a la Administración Pública.
- Realizar un relevamiento o censo de la Administración Pública.

## LA MESA PLENARIA

En la ciudad de Tolhuin, se realizó la mesa plenaria del Diálogo, el 24 de agosto de 2004. Se dividió a la concurrencia en dos grupos, que elaboraron los consensos finales. En este punto del proceso, se precisaron aún más los argumentos mencionados y la representación mostró un manejo más profundo de las cuestiones.

### Consenso finales

Existe un consenso establecido en la sociedad fueguina, de la necesidad de incorporar a los planes y contratos a la Administración Pública local, atendiendo a que dicha inclusión contemple los requisitos de la ley 22140 y al mismo tiempo provea planes y capacitación laboral a quienes no pudieran ingresar.

Otro consenso fuerte estuvo centrado en la idea de apoyar los microemprendimientos y proyectos de autogestión para quienes revisten actualmente en los planes y no desean ingresar en la administración pública.

A continuación se detallan los consensos a los que se arribó mediante una mecánica participativa:

1. Que el ingreso contemple las condiciones de la ley 22140. Se solicita además una cierta flexibilización para los ingresos de aquellas personas que sean extranjeras y que tengan su trámite de nacionalización iniciado antes del 30/6/2004. La misma flexibilidad se pide respecto de los mayores de 60 años.
2. Debe acreditarse la efectiva prestación de servicio de los beneficiarios para acogerse al ingreso.
3. Debe respetarse el principio “a igual trabajo, igual remuneración”. No debe haber padrinzgos políticos ni incrementos indebidos de categoría por el traspaso.
4. Debe respetarse el lugar de trabajo en el cual se desempeña el plan. Estudiar el caso de aquellos planes que están en ONGs y que pasen a la administración, los mismos podrán seguir “a préstamo” en dicha organización.
5. Realizar un padrón único de planes y contratos y se los publique por Internet, a los efectos de permitir un control ciudadano. Crear una línea que esté a disposición de los ciudadanos para comunicar sus denuncias.
6. Dar de baja a los planes que no presten servicios, con la sola excepción de los “casos sociales”.
7. Regularizar la situación de los estudiantes que tienen planes, pasándolos a la categoría de becarios.
8. Respetar el cupo de discapacitados previstos por la ley 48.
9. Crear una comisión evaluadora de los ingresos con una representación de los beneficiarios de los planes, ciudadanos, los gremios, las ONGs y el gobierno. Esta comisión tendrá la función de dictaminar sobre los ingresos.
10. Analizar el caso de las familias que concentren varios planes entre sus miembros.
11. Estudiar la incorporación de los planes que estén en edad jubilatoria al RUPE<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Registro Único de Pensiones Especiales

12. Formar una Comisión de Seguimiento, integrada por los ciudadanos, los beneficiarios de los planes, los gremios, las ONGs y el gobierno, que brinde asesoramiento y acompañe el proceso de implementación de los consensos acordados.

## **CONCLUSIONES**

En el caso expuesto en este trabajo, se desarrolló un proceso de decisión participativa en el que debatieron los ciudadanos, beneficiarios de planes, gremios y gobierno. Como resultado de la aplicación de la metodología, los consensos fueron precisándose a medida que se avanzaba en las etapas, y la participación creció en cuanto a su precisión y manejo de los temas.

El consenso central prestó su conformidad con la incorporación de los planes asistenciales a la administración fueguina, cumpliendo los criterios de la ley 22140. Asimismo se exhortó a que los no ingresantes fueran incluidos en nuevos planes y a que se les brinde capacitación. Otro consenso importante fue la solicitud de microemprendimientos laborales para aquellos que lo soliciten.

Como lecciones relevantes aprendidas de esta experiencia, cabe señalarse, el alineamiento de factores. Cuando la sociedad civil y el gobierno se comprometen a buscar soluciones por consenso, las mismas no tardan en llegar y son el mejor proyecto de políticas públicas al que se puede arribar, elaborado con un espíritu democrático y participativo.

En cuanto a la metodología, se aplicó una técnica que buscaba ir refinando y precisando los consensos a medida que se avanzaba en tres etapas (talleres iniciales, mesas operativas y mesa plenaria).

En lo que respecta a la participación, la misma siguió un camino similar al de los consensos, dado que se buscó ir concentrando poco a poco a los representantes en mesas más pequeñas, a los efectos de lograr un grupo más eficiente y operativo que favoreciera las dinámicas democráticas y la negociación.

Para finalizar, este caso particular de búsqueda de consensos, puede decirse que es un excelente ejemplo de funcionamiento de una democracia participativa. Todo un desafío a conseguir, en momentos en que la sociedad civil argentina se muestra proclive a ello. Tal vez sea uno de los productos del aprendizaje democrático que nos brindaron 20 años de continuidad del sistema.

## **CURRICULUM VITAE ABREVIADO DE LOS COORDINADORES**

### **SILVIA CALLEGARO DE GUARDE**

Psicóloga Social. Técnica en Prevención de Drogadependencia, Mediadora Comunitaria y Técnica en Comunicación Institucional y Medios de Comunicación. Comenzó a trabajar como voluntaria en la Asociación Conciencia en 1988, fundando la sede de Nueve de Julio y ocupando el cargo de Presidenta de la misma. Ha desempeñado distintos cargos en la Comisión Directiva de la Asociación, siendo actualmente Vicepresidenta 1ª. Es miembro del Foro de Mujeres del MERCOSUR. Ha participado en numerosos cursos y seminarios, a nivel nacional e internacional, sobre dinámica de grupos, técnicas organizacionales, fortalecimiento institucional, democracia y gestión social. Actualmente integra la Mesa Ejecutiva del Diálogo Argentino, liderando la implementación de la experiencia a nivel provincial y es Coordinadora Institucional de la Red Interamericana para la Democracia

### **ALEJANDRO M. ESTEVEZ**

Doctorando en Administración Pública de la Université du Québec, Canadá. Master en Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Licenciado en Ciencia Política de la UBA. Es profesor de Administración y Políticas Públicas en las Facultades de Ciencias Sociales y Ciencias Económicas de la UBA. Es profesor invitado en la Universidad de San Andrés y Universidad Nacional de Lanús. Es investigador del Centro en Investigaciones en Administración Pública, Facultad de Ciencias Económicas / UBA. Es Coordinador de la Red Federal de Diálogo del Departamento de Laicos en el Diálogo Argentino. Ha publicado diversos libros y artículos sobre políticas públicas.

### **EDUARDO M. CASABAL**

Licenciado en Comunicación Social. Posgrado en Organizaciones sin Fines de Lucro de la Universidad de San Andrés, Universidad Di Tella y el Centro de Estudios del Estado y Sociedad. Trabajó en Fundación Cimientos en Programas de Becas. Trabaja en Asociación Conciencia desde 2003. Ha coordinado un Programa de Becas Educativas, CONBECA, en su lanzamiento y primer año de ejecución. Desde mayo trabaja en el programa “Diálogo Ciudadano”, cuyo objetivo es la federalización del Diálogo y se aplica en la provincia de Tierra del Fuego.